

RESOLUCION DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 72

RESOLUCION DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 72

VISTOS:

Habiendo detectado que existen numerosos casos de profesionales Ing. Agrónomos que "ejercen la profesión" sin estar debidamente matriculados,

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de un trabajo único provincial respecto del tema matriculas.

La necesidad de concientizar acerca de la importancia de la matricula profesional,

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA

PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE :

por unanimidad aceptar el plan de trabajo de la Dra. Ana Clara Manassero – a propuesta de la Presidencia - en cuanto a la reorganización provincial respecto del tema de las matriculas, seguimiento de no matriculados y estandarización de procesos de matriculaciones, junto con un protocolo provincial de trabajo, el cual se comenzará a ejecutar partir del presente Consejo Directivo Provincial.

Ing. Agr. Griselda Rocuzzo

Secretaria

Ing. Agr. Guillermo Farbman

Presidente

Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe